



COLEGIO ALEMÁN DE TEMUCO
BACHILLERATO INTERNACIONAL
Creatividad, Actividad y Servicio
REGLAMENTO DEL PROGRAMA CAS

I. INTRODUCCIÓN

CAS es uno de los tres elementos fundamentales que componen el núcleo del Programa del Diploma. Está compuesto por tres dimensiones – Creatividad, Actividad y Servicio – a través de las cuales los alumnos deben potenciar su desarrollo personal e interpersonal por medio del aprendizaje experiencial favoreciendo la comprensión de sí mismo y de los demás en relación al mundo que los rodea. Las experiencias CAS pueden ser consideradas como un camino privilegiado dentro del Programa del Diploma para alcanzar el perfil de la comunidad IB a la luz de las experiencias concretas y de las reflexiones que surjan en torno a dichas experiencias.

La diversidad de actividades y/o proyectos nacen al alero de un diagnóstico local que se relaciona íntimamente con los temas de importancia global como son la pobreza, la salud, el cuidado del medio ambiente y la educación entre otros. Los alumnos deben diseñar proyectos y/o actividades que representen un desafío con metas posibles de alcanzar, para lo cual el Colegio brindará los recursos humanos y materiales necesarios para su óptimo desarrollo.

La evaluación CAS debe ser considerada formativa a lo largo de todo el proceso y debe estar centrada en la autoevaluación y reflexiones del alumno por tanto el coordinador CAS y profesor asesor asumen el compromiso de guiarlos en el transcurso del proceso.

II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CAS

- 1.- Identificar en uno mismo los puntos fuertes y las áreas en las que se necesita mejorar.
- 2.- Mostrar que se han afrontado desafíos y se han desarrollado nuevas habilidades.
- 3.- Mostrar cómo iniciar y planificar una experiencia CAS.
- 4.- Mostrar compromiso y perseverancia en las experiencias de CAS.
- 5.- Mostrar habilidades de trabajo en equipo y reconocer los beneficios del trabajo colaborativo.
- 6.- Mostrar compromiso con cuestiones de importancia global.
- 7.- Reconocer y considerar el aspecto ético de las decisiones y de las acciones.





III. ASPECTOS PRIORITARIOS DEL PROGRAMA CAS

1.- De la duración:

- 1.1 Las actividades CAS deben realizarse regularmente durante el mayor tiempo posible a lo largo del Programa del Diploma, con una duración mínima de 18 meses.
- 1.2 Los estudiantes deberán dedicar un promedio de dos horas cronológicas semanales como mínimo a sus actividades CAS.
- 1.3 Los alumnos y alumnas podrán homologar hasta 30 horas como máximo de sus actividades extraprogramáticas deportivas inherentes al Colegio siempre y cuando éstas cumplan con el reglamento interno que rigen dichas actividades y sean acompañadas de su respectivo formulario de planificación CAS el cual será revisado y aprobado por la coordinación.
- 1.4 Los alumnos y alumnas podrán homologar hasta 30 horas como máximo de sus actividades externas al contexto escolar tales como misiones, cuerpo de bomberos, un techo para Chile, Desafío levantemos Chile, etcétera siempre y cuando dichas actividades se acompañen de su respectivo formulario de planificación CAS el cual será revisado y aprobado por la coordinación.
- 1.5 La institución en la cual los alumnos desarrollen sus actividades en acuerdo con ellos y con la Coordinación CAS, definirán los horarios en que estos desarrollarán sus actividades cautelando que las mismas se desarrollen fuera del horario escolar.

2.- De las actividades y proyectos:

- 2.1 Se entenderá por actividad a la ejecución de una tarea puntual que no implique el desarrollo de las etapas propias de un proyecto.
- 2.2 Se entenderá por proyecto a un conjunto de actividades coordinadas y orientadas a la consecución de uno o más objetivos. Debe implicar trabajo en equipo, de duración considerable y debe integrar a lo menos dos de los elementos Creatividad, Acción y Servicio. Cada proyecto debe contemplar las etapas de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.
- 2.3 Los alumnos deben participar en una variada gama de actividades algunas de las cuales sean de su propia iniciativa, incluido al menos un proyecto que implique trabajo en equipo, tenga una duración considerable e integre a lo menos dos de los elementos Creatividad, Acción y Servicio.
- 2.4 Será responsabilidad de cada alumno el traslado para llegar hasta la institución o lugar donde se realizarán las actividades CAS a excepción de aquellas actividades que impliquen trasladarse fuera de la comuna de Temuco y por más de dos días.
- 2.5 Será responsabilidad de cada alumno el uso de cámaras fotográficas, teléfonos celulares y cualquier otro tipo de medio tecnológico al interior de las instituciones donde se realicen sus actividades.



- 2.6 Los estudiantes deberán conocer y cumplir las normas, exigencias, obligaciones y reglamentos vigentes de las instituciones en las cuales desarrolla su actividad o proyecto.
- 2.7 Es deber del alumno del Colegio Alemán de Temuco presentarse, a lo menos, con 10 minutos de antelación a sus actividades de acuerdo al horario estipulado por éste.
- 2.8 Los alumnos deberán presentarse con el uniforme o buzo del Colegio a todas las actividades CAS.

3.- De la supervisión:

- 3.1 Los proyectos y actividades de los estudiantes deben ser guiados, orientados y supervisados por Profesores Asesores y por la Coordinación CAS.
- 3.2 El alumno será supervisado en terreno por su profesor asesor al menos una vez durante el desarrollo de un proyecto.

4.- De las sanciones:

- 4.1 Para efectos de observaciones positivas y negativas y su posterior evaluación en los rasgos de comportamiento y responsabilidad de los alumnos, el programa CAS se adscribe al reglamento de convivencia escolar vigente del Colegio Alemán de Temuco en su Título II artículos 13 y 14 y Título IX artículos 32 y 33.
- 4.2 Los atrasos serán considerados como tal de acuerdo al reglamento interno vigente del Colegio Alemán de Temuco.
- 4.3 Las inasistencias a las actividades CAS, ya sean por licencia médica u otras razones de fuerza mayor debidamente justificadas, deberán ser avisadas a la institución y al profesor asesor con anterioridad a la sesión de trabajo y justificadas en la coordinación CAS en un plazo máximo de 24 horas de ocurrida la inasistencia.
- 4.4 Aquellas inasistencias debidamente justificadas que excedan a 3 días deberán ser recuperadas previa revisión de la planificación y posterior recalendarización por parte del alumno en conjunto con su profesor asesor, coordinación CAS y supervisor.
- 4.5 Hacer abandono de las actividades en terreno sin previo aviso y autorización del supervisor.

5.- De los requisitos de aprobación:

- 5.1 La culminación satisfactoria del programa CAS es un requisito para obtener el diploma del IB, por tanto los alumnos deben documentar sus actividades y demostrar que han alcanzado los ocho objetivos de aprendizaje CAS.
- 5.2 Toda actividad CAS, ya sea práctica o teórica, tienen un requisito de asistencia del 100%.



- 5.3 Las asistencias deberán ser registradas en una planilla que tendrá cada alumno en su cuaderno CAS en la cual deben quedar consignados los siguientes datos: fecha, hora de ingreso, hora de salida, firma del supervisor.
- 5.4 El registro de asistencia será controlado periódicamente por el Profesor Asesor y por la Coordinación CAS.
- 5.5 El aspecto más importante de la evaluación es la autoevaluación por parte del alumno, por tanto los alumnos deben llevar un registro de sus actividades y logros alcanzados en un cuaderno específico para CAS donde se incluya una lista de sus principales proyectos y/o actividades realizadas, registro de asistencia, formulario de planificación y toda la evidencia necesaria para demostrar el logro de los ocho objetivos de aprendizaje CAS.
- 5.6 El Colegio extenderá un certificado de participación del programa CAS a los alumnos que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos.

